RESOLUCIÓN IM Nº 102/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RM METALURGICA DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI CON RUC 4665793-2, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 19/2023 *"ADQUISICION DE ESCENARIO MOVIL CON SILLAS Y EQUIPOS DE SONIDO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" CON ID 423293*, POR LA SUMA DE G. 69.177.350 (GUARANÍES SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA). -------

Loma Grande, 06 de noviembre de 2023.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 03 de noviembre de 2023. ----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 19/2023 "***ADQUISICION DE ESCENARIO MOVIL CON SILLAS Y EQUIPOS DE SONIDO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" CON ID 423293*,** se presentaron las siguientes ofertas:

- NERY GUSTAVO GUTIERREZ MARTINEZ RUC 2467274-2
- ANDREA BENITEZ FERNANDEZ RUC 80064807-9
- RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI RUC 4665793-2

Que, el oferente **RM METALURGICA de Rufo Gabriel Marín Passerini con RUC 4665793-2,** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Loma Grande, se adhiere a la recomendación y, por tanto, en uso de sus atribuciones
RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **RM METALURGICA DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI CON RUC 4665793-2,** por valor de **G. 69.177.350 (Guaraníes sesenta y nueve millones ciento setenta y siete mil trecientos cincuenta),** la Contratación Directa (CD) N° **19/2023** "***ADQUISICION DE ESCENARIO MOVIL CON SILLAS Y EQUIPOS DE SONIDO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" CON ID N° 423293.*** ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con **RM METALURGICA de Rufo Gabriel Marín Passerini Con RUC 4665793-2.** ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Jenniferth S. Espínola
Secretaria General

Jose Vera Benítez
Intendente Municipal